

# **General Conference Daily Bulletin, 1893**

## **El mensaje del tercer ángel (nº 11)**

*A.T. Jones*

¿Recordáis el lugar en donde estábamos en las Escrituras, en esta serie de lecciones? Es en el consejo del Testigo fiel, en el segundo artículo que nos amonesta a comprar. La otra noche estudiamos el primero: “Te aconsejo que compres de mí oro afinado en fuego, para que seas rico”. En eso consistió nuestro estudio anoche. Hoy continuamos con lo que sigue: “Vestidos blancos, para cubrir la vergüenza de tu desnudez”.

¿Cuál es el vestido? [congregación: ‘La justicia’]. ¿Qué justicia? [congregación: ‘La justicia de Cristo’]. ¿Cuál es? [congregación: ‘La de Dios’]. ¿Qué debemos, pues, procurar? [congregación: ‘La justicia de Dios’]. ¿Qué es justicia? [congregación: ‘La práctica del bien’]. ¿Estáis seguros? [congregación: ‘Sí’] [una voz: “Todos tus mandamientos son justicia”] (Sal 119:172). ¿Qué son para nosotros? ¿Qué nos dicen? [alguien en el auditorio: ‘Haz...’]. Los mandamientos requieren que *hagamos*, ¿no es así? [congregación: ‘Sí’]. El primero de los mandamientos es:

“Amarás al Señor tu Dios con todo tu corazón, con toda tu alma y toda tu mente”. Y el segundo es semejante a este: “Amarás a tu prójimo como a ti mismo”. De estos dos mandamientos dependen toda la ley y los profetas (Mat 22:37-40).

Por lo tanto, la justicia es la práctica del bien. No hay duda al respecto.

¿La justicia de quién hemos de buscar? [congregación: ‘La justicia de Dios’]. ¿Cuál es la práctica del bien que hemos de poseer? [congregación: ‘La de Cristo’]. Pero ¿cuál fue la práctica del bien que hubo en Cristo? [congregación: ‘La de Dios’]. Cristo no hizo nada por sí mismo. Afirmó: “De mí mismo nada puedo hacer” (Juan 5:30). ¿Cuál fue la rectitud de Cristo? [congregación: ‘La de Dios’]. —Sí; “Dios estaba en Cristo” (2 Cor 5:19). ¿Cuál es la práctica del bien que hemos de poseer? [congregación: ‘La de Dios’]. ¿Estáis seguros? [congregación: ‘Sí’]. ¿Os queréis adherir a ella por una semana? [congregación: ‘Sí’] [el pastor Hutchinson dijo: ‘Por toda la vida’]. ¡Bien! Pero si algunos en esta audiencia lo quieren hacer por una semana, eso ya me alegra, y también pueden alegrarse ellos, ya que hay algunos aquí que no la quieren en absoluto. Son muchos los que no la quieren, no la conocen. Por esa razón queremos comprender claramente desde el principio qué clase de vestimenta es la que hemos de comprar, cuál es el artículo que buscamos. ¿Cuál es la práctica del bien que hemos de poseer? [congregación: ‘La de Dios’]. ¿Cuál es la justicia que se espera que busquemos? Ese es hoy el centro de nuestra lección.

Prestemos de nuevo atención a un pensamiento que hemos considerado antes, y que abrirá nuestro tema esta noche: ¿Qué significa para nosotros esa justicia? Abramos las Biblias en Joel 2:23:

Vosotros también, hijos de Sión, alegraos y gozaos en el Eterno vuestro Dios; porque os dio la primera lluvia a tiempo, y os enviará lluvia temprana y tardía, como al principio.

Estudiamos eso en el *Bulletin* nº 7, p. 183. ¿Qué dice la traducción alternativa al margen, en lugar de “la primera lluvia”? —“Un instructor de justicia”. “Os ha dado la primera lluvia arregladamente”. ¿Qué significa “arregladamente”? ¿Qué fue la lluvia temprana en Pentecostés? —“Un instructor de justicia”. “Os ha dado un instructor de justicia, según la justicia”. “Os enviará lluvia temprana y tardía, como al principio”. ¿Qué será, pues, la lluvia

tardía? También “un instructor de justicia”. ¿Según qué? (congregación: ‘Según la justicia’). ¿Cuál es otra expresión para la lluvia tardía? (congregación: ‘Derramamiento del Espíritu Santo’). ¿Qué otra expresión recordáis? (congregación: ‘Tiempos del refrigerio’). ¿Qué es la lluvia tardía con respecto al mensaje del tercer ángel? (congregación: ‘El fuerte pregón’). ¿Cuál es la lluvia tardía, en relación con la caída de Babilonia? —Es el otorgamiento de ese poder y gloria con los que el ángel de Apocalipsis 18 alumbró la tierra.

Recordaremos algunos de los pasajes que hemos visto hasta aquí, a fin de establecer definitivamente la relación. En la *Review [and Herald]* del 22 de noviembre [de 1892], leemos estas palabras [de Ellen White]:

El fuerte pregón del tercer ángel ya ha comenzado en la revelación de la justicia de Cristo, el Redentor que perdona los pecados. Este es el comienzo de la luz del ángel cuya gloria llenará toda la tierra (1 MS 425).

En otro lugar de ese mismo *Testimonio* leemos:

Sin embargo, la obra será abreviada en justicia (2 JT 374).

¿Qué obra va a ser abreviada en justicia? [congregación: ‘La obra de Dios’].

El mensaje de la justicia de Cristo ha de resonar de un extremo de la tierra hasta el otro para preparar el camino del Señor. Esta es la gloria de Dios que termina la obra del tercer ángel (*Id.*).

¿Cuál es el mensaje de la justicia de Cristo, tal como hemos leído antes? “Este es el comienzo de la luz del ángel cuya gloria llenará toda la tierra”. “Esta es la gloria de Dios que termina la obra del tercer ángel”. Así, habiendo llegado a esta hora, ¿en qué tiempo estamos? [congregación: ‘En el fuerte pregón del mensaje’]. Hemos llegado al tiempo en que Dios va a terminar la obra. Es la gloria que termina la obra del mensaje.

¿Qué significa esta expresión que hemos leído: “La obra será abreviada en justicia”? [lit: “Él abreviará la obra en justicia”]. Cuando ese mensaje de la justicia de Dios —que es por la fe de Jesús: la práctica del bien de parte de Dios—, es recibido y se le da libre curso, y su pueblo se aferra a él, ¿qué significa eso en relación con la obra de Dios en la tierra? Que no pasará sino un tiempo muy *corto* hasta que todo sea completado.

Entonces, cuando estudiamos el tiempo de la lluvia tardía, del fuerte pregón, del ángel que desciende del cielo teniendo gran poder, cuando estudiamos cómo han de suceder conjuntamente todas esas cosas tal como establecen las palabras del Señor, desembocamos en el mismo punto al que nos llevó el estudio de las cosas que están ante nosotros, y que nos hizo ver lo que se cierne sobre nosotros. Esa línea de estudio —cuando examinamos lo que está ante nosotros a fin de conocer lo que está a punto de sobrevenirnos—, nos emplazó delante de seis o siete eventos diferentes que nos llevan al mismo hecho: que estamos ahora en ese tiempo en el que todo ha de ser concluido con brevedad, y que estamos en medio de las escenas que ponen fin a la historia de este mundo. Tenemos esas diferentes expresiones en el *Testimonio* del Espíritu de Dios, y al reunir las, nos indican lo mismo desde ese otro punto de vista.

La lluvia tardía es el fuerte pregón del mensaje del tercer ángel: es el comienzo de ese mensaje glorioso que alumbró la tierra. Pero la lluvia tardía es la instrucción en la justicia. ¿Cuándo nos vino ese mensaje de la justicia de Dios, como pueblo? [congregación: ‘Hace cuatro años’]. ¿Dónde? [congregación: ‘En Minneapolis’]. —Sí. Consideramos ese punto la pasada noche, y se lo puede encontrar en el *Bulletin* n° 7, p. 183. No veo cómo podríamos establecerlo más claramente de lo que lo hicimos entonces.

Ese mensaje de la justicia de Cristo es el fuerte pregón. Es la lluvia tardía. Hemos estado ya orando en esta Asamblea por la lluvia tardía. ¿Lo habéis hecho? [congregación: ‘Sí’]. ¿Qué estabais esperando en respuesta a vuestras oraciones? ¿Estáis ahora preparados para recibir la lluvia tardía? Hemos estado orando aquí por la lluvia tardía. He aquí la relación. Los testimonios nos dicen lo que es, y también lo hace Joel. Hago ahora una sencilla pregunta: ¿Estáis dispuestos a recibir la lluvia tardía? Es decir: ¿estáis dispuestos a recibir el mensaje de la justicia de Dios según la justicia? Veamos eso más detenidamente. Joel dice (traducción marginal) que se trata de un instructor de justicia: el que nos trae la enseñanza de la justicia, *según la justicia*. ¿Qué idea trae sobre la justicia? [congregación: ‘La idea de Dios’]. —No: es mi idea... [congregación: ‘No’]. —¡Sí: mi idea funcionará!... [c: ‘No’]. ¿Por qué no? Si yo recibo la justicia de Cristo según mi idea, ¿acaso no bastará eso? ¿No es eso en lo que consiste recibir la lluvia tardía? ¿No es recibir la justicia de Cristo? [congregación: ‘No: eso sería su propia justicia’]. Pero ese es precisamente el problema con muchos de los que han oído el mensaje de la justicia de Cristo *de acuerdo con su propia idea* de lo que es la justicia, no habiendo recibido la justicia de Cristo en absoluto.

Preguntémosnos una vez más: ¿cómo hemos de recibirla? ¿Cómo nos es dada? “De acuerdo con la justicia”. ¿Cómo, pues, habremos de recibirla? “De acuerdo con la justicia”. Hemos de recibirla precisamente de la forma en que se nos da.

Avancemos en ese pensamiento; en todo caso, no siento prisa alguna por terminar con ello. Cuando recibimos la enseñanza de la justicia “de acuerdo con la justicia”, hemos de recibirla según la idea de Dios sobre la justicia, y no según nuestra propia medida. Aquel que piensa en recibir el mensaje de la justicia de Cristo según su propia idea sobre él, perderá la totalidad del mismo. Debemos recibirlo de acuerdo con la idea de Dios, y nada es justicia fuera de eso.

Hay otro pensamiento que consideramos anoche, que al ser presentado hace cuatro años y a partir de entonces, algunos lo aceptaron tal como fue dado y se alegraron en las nuevas de que Dios tenía justicia que sería aprobada en el juicio, que sería acepta ante él. Una justicia que es muy superior a la que el ser humano es capaz de manufacturar en años y años de ardua labor. Los hay que se han esforzado casi hasta el agotamiento en procura de un grado suficiente de justicia como para atravesar el tiempo de angustia y hallarse en paz con el Salvador cuando él regrese, pero no lo han alcanzado. Se sintieron tan aliviados cuando supieron que Dios había manufacturado ya un manto de justicia y lo había ofrecido como un don gratuito a todo el que quisiera tomarlo, que responderían ahora, en el tiempo de las plagas, en el tiempo del juicio y por toda la eternidad, que lo recibieron gustosamente tal como Dios lo dio, y agradecieron profundamente al Señor por ello. Otros no quisieron tener nada que ver en absoluto: lo rechazaron totalmente. Otros parecieron tomar una postura moderada. No lo aceptaron plenamente ni lo rechazaron tampoco abiertamente. Prefirieron adoptar una postura intermedia y seguir a la multitud si es que esta lo aceptara. *Esa* es la forma en la que esperaban recibir la justicia de Cristo y el mensaje de la justicia de Dios. Aun otros más descontaron deliberadamente del mensaje un cincuenta por ciento, y a *eso* que quedaba lo consideraron la justicia de Dios. Y así, entre la entrega y aceptación abierta —franca y sin titubeos— y el rechazo abierto y declarado, se ha ido posicionando desde entonces una franja dispersa de personas acomodaticias; y los que adoptaron esa posición de compromiso no están hoy mejor preparados que hace cuatro años para discernir cuál es el mensaje de la justicia de Cristo.

A algunos de esos hermanos, desde el encuentro de Minneapolis, les he oído decir “amén” a predicaciones en que se hacían afirmaciones enteramente paganas, convencidos de que se trataba de la justicia de Cristo. Algunos de aquellos que se tuvieron tan abiertamente

en oposición en ese tiempo y que votaron a mano alzada en contra, desde ese tiempo les he oído decir “amén” a declaraciones que eran tan abierta y decididamente papales, que ni la propia iglesia papal las podría articular mejor. Eso lo consideraré en una de estas lecciones, y traeré a vuestra atención la declaración y doctrina de la Iglesia católica sobre la justificación por la fe. Deseo que veáis cuál es la doctrina de la Iglesia católica sobre la justificación por la fe. ‘¡Cómo!’, dirá alguien, ‘no sabía que la Iglesia católica crea en la justificación por la fe’. —Oh, sí; lo hace. Cree realmente, y es posible leerlo en sus libros. Alguien dirá: ‘Yo pensaba que creía en la justificación por las obras’. —Cree en eso y en ninguna otra cosa, pero lo hace pasar como justificación por la fe. Y los miembros de la Iglesia católica no son los únicos en el mundo que proceden así.

Por lo tanto hago un llamamiento a todos a cerrar ahora las filas y a abandonar todas y cada una de las ideas preconcebidas, todo pensamiento acerca de cuál debiera ser esta y aquella opinión, y a venir juntos a oír el mensaje de la justicia de Cristo, a estudiarlo en el temor de Dios, orando de todo corazón porque él pueda concedernos en esta asamblea el Instructor de justicia, de acuerdo con su propia idea de la justicia. Eso es lo que queremos.

Y hermanos, si oramos pidiéndoselo, ciertamente nos lo concederá. Entonces, cuando él nos envíe mediante su Espíritu la enseñanza del mensaje de su justicia, tomémoslo exactamente tal como él nos lo da, sin descontarle ni una partícula, aunque eso signifique desechar todo lo que antes hubiéramos podido pensar que era la idea correcta al respecto; no tengamos nada que ver con ello. Al inicio de este instituto, cuando vinimos aquí a estudiar, acordamos que nos tendríamos sobre esta plataforma: “Si alguno imagina que sabe algo, aún no sabe nada como conviene” (1 Cor 8:2). Eso es aplicable a este tema, a quienes lo han recibido y a los que no lo han hecho (aunque quizá en distinto grado). Porque los que lo han recibido no pueden ahora jactarse, levantarse y decir: ‘Estoy en lo correcto. Ya no necesito aprender nada’. Si alguien llega a esa conclusión, viene a ser, de entre todos, el más necesitado en aprender.

Así, lo que vosotros y yo queremos, es desechar todo pensamiento semejante, toda deducción que hayamos podido hacer al respecto, todo descuento, toda forma que hayamos podido darle; queremos dejarlo todo ello y venir, tal como dijo Cristo, “como niños”, preguntando en qué consiste el reino de Dios; puesto que el reino de Dios es justicia, paz y gozo por el Espíritu Santo (Rom 14:17). Los que no reciban el reino de Dios como niñitos, el propio Jesús afirma que no pueden entrar en él. Y si venimos con aquello que aprendimos anteriormente y pretendemos amoldarlo a eso, no encajará de ninguna forma. Si acudimos tratando de amoldar lo que él nos dará ahora a las concepciones que teníamos ya previamente, lo echaremos todo a perder y quedaremos enteramente excluidos. Por lo tanto, el texto sigue diciendo: “Si alguno se imagina que sabe algo, aún no sabe nada como conviene”. Eso se nos aplica.

Avancemos un poco más en ese pensamiento. La lluvia tardía, ese mensaje, es la justicia de Dios que es por la fe de Jesucristo. Es el fuerte pregón. Pero ese mensaje es la enseñanza de la justicia *según la justicia* —según la idea de Dios sobre la justicia, y no según la nuestra—. ¿Es *mi idea* sobre la justicia de Dios —mi idea en su mayor amplitud— la misma idea de Dios sobre la justicia? [congregación: ‘No’]. Entonces, cuando obtengo *mi idea* más amplia posible sobre la justicia de Dios, me siento satisfecho con ella y me digo que en eso radica mi salvación, ¿cuál es la justicia sobre la que estoy basando mi salvación? [congregación: ‘Mi propia justicia’]. —Ciertamente, puesto que cuando mido sus ideas y las mías, y lo hago a él como a mí, lo estoy confinando a mi propia comprensión y pretendo hacerme mi propio salvador, ya que eso lo hace a él tan pequeño como a mí. ¿Comprendéis eso? [congregación: ‘Sí’].

Hemos de recibir este mensaje, esta lluvia tardía, esta justicia de Dios, de acuerdo con sus propias ideas y del modo en que él dispone; y cuando él lo dice, cuando él lo da, hemos de tomarlo y darle gracias por ello. No hemos de cuestionar la forma en la que viene ni cosas parecidas, sino recibirlo tal como lo pronuncia, tal como lo da, y permitirle que él obre de acuerdo con su voluntad en llevarlo al mundo. ¿En qué consiste la justicia? —En la práctica del bien. ¿Cuál es la justicia que hemos de tener? [congregación: ‘La de Dios’]. Por lo tanto, es la práctica del bien propia de Dios la que hemos de tener; no es nuestra propia práctica del bien. No se trata de nuestra idea, sino de la suya. Se trata, de hecho, de su propia práctica del bien cuando él hace las cosas. Esto nos emplaza a vosotros y a mí a entregarle a él todo cuanto hay en nosotros, y a permitirle que sea él quien actúe con aquello que es suyo. Ha de ser él quien lo efectúe. Nosotros hemos de ser sus instrumentos.

Ofreced vuestros miembros a Dios por instrumentos de justicia (Rom 6:13).

¿Permitiréis que Dios los emplee? [congregación: ‘Sí’]. ¿Lo vais a hacer durante esta semana? [congregación: ‘Sí’].

Ahora, otro pensamiento al hilo del precedente. Sabemos que se trata sólo de la idea de Dios. Esa es la verdadera idea de la justicia de Dios. Pregunto: ¿Puedo comprender su idea sobre la justicia *con mi propia mente*? [congregación: ‘No’]. ¿Puedo tener una mente que lo capte? —Sí. ¿Hay alguna mente en el universo, capaz de captar la idea de Dios sobre la justicia? —Sí. ¿Cuál? —La mente de Cristo. ¿Acaso no nos indica eso que sin la mente de Cristo no tenemos ni podemos tener la justicia de Dios? Poco importa cuánto de la teoría pueda alguien tener sobre la justicia de Dios; poco importa cuánto profese creer sobre la justicia de Dios y cuánto diga creer en la justificación por la fe: si no tiene la mente de Cristo, no comprende la idea de Dios sobre la justificación por la fe ni puede explicarla.

Nadie puede comprender la justicia de Dios sin la mente de Jesucristo, única mente en todo el universo capaz de captarla, comprenderla o conocerla. ¿Estáis de acuerdo? [congregación: ‘Sí’]. ¿Puedo amoldar mi mente a la mente de Cristo? ¿Puedo adaptar y transformar así mi mente? [congregación: ‘No’] [alguien en la audiencia citó el texto: “Haya pues en vosotros la mente que hubo en Cristo”]. —Efectivamente. ¿Habéis permitido que sea así? [congregación: ‘Sí’]. Siendo que queda ya poco tiempo para que finalicemos este estudio, permitamos que ese concepto permanezca claramente ante nosotros. La única forma en que alguien en este mundo puede conocer la justicia de Dios, puede recibir la justicia de Dios, puede recibir la enseñanza de su justicia de acuerdo con la justicia, es teniendo la mente de Cristo.

Recordaremos aquí una afirmación intrínsecamente correcta, referente a que los mandamientos de Dios son el reflejo —la transcripción, la expresión— de la justicia de Dios. Los diez mandamientos son la manifestación escrita, literal, de la voluntad de Dios. Rom 2:17-18:

Tú que te llamas judío, te apoyas en la ley, y te glorías en Dios; tú conoces su voluntad, e instruido por la ley, apruebas lo mejor.

Puesto que la ley de Dios es la expresión de su voluntad, expone cómo se debe actuar de conformidad con él en lo referente a la práctica del bien. ¿Aprobarán los diez mandamientos la acción de alguien que no alcance la idea de Dios referente a la práctica del bien? —No. Los diez mandamientos requieren simplemente la misma medida de bondad que requiere la propia mente de Dios, tal como expresa su voluntad. Siendo que los diez mandamientos requieren eso, y que no se conformarán con menos que eso, ¿de

qué forma podría satisfacer las demandas de los diez mandamientos la vida de cualquiera en este mundo, si no es teniendo la mente de Cristo? —Es la única forma.

¿Dónde obtenemos esa mente? [congregación: 'En Cristo']. Así pues, ¿es posible para alguien, por el medio que sea, cumplir lo requerido por los diez mandamientos —y lo único que aceptarán—, sin tener la propia mente de Cristo? [congregación: 'No']. Bien. ¿Puedo tener la mente de Cristo sin tener el resto de él? —No, no puedo. La única forma de tener la mente de Cristo es teniendo la presencia personal de Cristo mismo.

¿Qué es lo que nos trae a vosotros y a mí la presencia personal del propio Cristo? —El Espíritu de Dios. Examinemos dos textos: uno en Juan y el otro en Efesios (y creo que el tiempo que nos resta esta noche no va a dar para leer más). Juan 14:18:

No os dejaré huérfanos, volveré a vosotros.

No nos dejará sin consuelo. Cuando él viene a nosotros, no estamos ya desconsolados, porque él viene como el Consolador, que es el Espíritu Santo.

Leamos juntos la oración de Efesios 3:16-17:

Que os dé, conforme a la riqueza de su gloria, el ser fortalecidos con poder en el hombre interior por su Espíritu. Que habite Cristo por la fe en vuestro corazón.

Recibimos la promesa del Espíritu mediante la fe, pero ¿quién nos la trae? —El Espíritu de Dios; y cuando tenemos eso, Cristo mora en el corazón. Por lo tanto, es el Espíritu Santo quien trae la presencia personal de Jesucristo; y al traernos su presencia personal lo tenemos a él mismo. Así, es con la mente de Cristo con la que podemos comprender, investigar y revelar las cosas profundas de Dios que él trae a nuestra comprensión y expone claramente ante nosotros. Eso es lo que hemos de tener, a fin de disfrutar de la presencia de Cristo, a fin de tener la justicia de Cristo, a fin de que podamos tener la lluvia tardía, a fin de que podamos dar el fuerte pregón.

[www.libros1888.com](http://www.libros1888.com)

